

# Cambio en Recaudo cuota moderadora tecnologías PBS - ASMET SALUD



Circular GOP-677-MODELOS

## CONTEXTO

Se informa a los centros de atención cambio en el recaudo de cuota moderadora de tecnologías PBS para el cliente Asmet Salud.

## ALCANCE:

- CAF Red atención PBS Asmet Salud
- Empresa: Audifarma



## ¿Cómo funciona actualmente?

Para el recaudo de cuota moderadora, el centro de atención identifica el rango salarial del usuario, y con base a este realiza el cobro, solo aplica para usuarios contributivos.

## AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD

### DATOS DEL PACIENTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
CORREA		DARIO	
TIPO DOCUMENTO	CC	NUMERO	FECHA NACIMIENTO
EDAD	39 A	SEXO	MASCULINO
TIPO USUARIO	CONTRIBUTIVO	TIPO AFILIADO	COTIZANTE
DIRECCION	EL JUNCAL	RANGO SALARIAL	1
DEPARTAMENTO	CAUCA	TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO		MUNICIPIO	PATIA



Fecha socialización

30/09/2020



Fecha implementación

30/09/2020



Para:

CAF red de atención PBS Asmet Salud, Administradores regionales, Jefes de operaciones, Convenios, UEN AMB, GOP, Facturación.

# Cambio en Recaudo cuota moderadora tecnologías PBS - ASMET SALUD



Circular GOP-677-MODELOS

## ¿Qué cambia?

A partir del 30 de septiembre de 2020 se seguirá realizando el recaudo de la cuota moderadora de tecnologías PBS a los usuarios del régimen contributivo solo en las sedes de ASMET SALUD, es decir que el CAF ya no recaudara cuotas moderadoras para este tipo de usuarios.

## ¿Cómo funcionará?

Los CAF ya no realizarán cobro de cuota moderadora a los usuarios que pertenecen al régimen **contributivo**; para la dispensación de tecnologías PBS los usuarios deberán presentar en el centro de atención el comprobante donde conste la realización del pago de la cuota moderadora correspondiente, este será objeto de validación por el CAF para poder llevar a cabo la respectiva dispensación.

### IMPORTANTE:

1. Si el usuario no presenta el comprobante de pago, se debe generar la devolución del usuario.
2. Se debe asegurar las demás variables del protocolo.
3. El formato que se muestra a continuación es el que debe presentar el usuario.
4. Este formato debe ser digitalizado por la farmacia y enviado junto con los demás soportes en los cierres de facturación.



	ASMET SALUD EPS SAS NIT: 900935126-7 Dirección: Pereira, Cra. 7 23 - 27 Centro Página Web: <a href="http://www.asmetosalud.org.co">http://www.asmetosalud.org.co</a>	Teléfono: (7)8452167, 8453419, 8300566	Página 1 de 1		
<b>COMPROBANTE DE INGRESO CUOTA MODERADORA No. 200084421</b>					
Fecha	XXXX	Sede	RISARALDA	Número de Autorización	
<b>RECIBI DE:</b>					
NOMBRE COMPLETO	XXXX			No CARNÉ	6204586249
TIPO DOCUMENTO	CC	NUMERO	XXXX	MUNICIPIO	DOSQUEBRADAS
DEPARTAMENTO	RISARALDA				
<b>LA SUMA DE:</b>					
VALOR	TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE				
POR CONCEPTO DE	CUOTA MODERADORA				
VALOR EN NUMEROS	\$ 3.400				
VALOR TOTAL RECIBIDO	\$ 3.400				
VALOR TOTAL CUOTA MODERADORA	\$ 0				
DANIEL XXX RESPONSABLE DEL RECAUDO CC. XXX			PERSONA QUE CANCELA CC.		

CIRCULAR GOP-677-MODELOS

# Resolución de dudas CAVA

**Departamento:** GOP - Modelos

**Categoría:** Soporte a inquietudes protocolos

Cordialmente



Edna Gómez Rengifo  
Jefe Modelos de Servicios

LC

